

Informe de Evaluación de los Objetivos/Resultados del PO FSE ARAGÓN 2014-2010

Informe a remitir en 2017

30 de junio de 2017

1.	Introducción	3
2.	Revisión de la lógica de la intervención – Marco lógico	4
3.	Evolución del Programa. Resultados	7
3.1.	Análisis de eficacia en la obtención de resultados de la Prioridad de Inversión 8.1., Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales y el fomento de la movilidad laboral.	7
3.2.	Análisis de eficacia en la obtención de resultados de la P.I. 8.3., Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas.	13
3.3.	Análisis de eficacia en la obtención de resultados de la P.I. 8.4., Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y la privada.	14
3.4.	Análisis de eficacia en la obtención de resultados de la P.I. 9.1. Inclusión activa, con vistas a mejorar la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo.	15
3.5.	Análisis de eficacia en la obtención de resultados de la P.I. 9.4 Acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.	17
3.6.	Análisis de eficacia en la obtención de resultados de la P.I. 10.1. Reducción y prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación. (DG Innovacion, DG Planificación Educación)	19
3.7.	Análisis de eficacia en la obtención de resultados de la P.I.10.2. Mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos.	21
4.	Evolución del programa. Productividad	24
4.1.	Análisis de la eficacia en la consecución de los productos (indicadores de productividad-IIPP) por Prioridad de Inversión, análisis desagregado por sexo.	24
4.1.1.	Análisis de eficacia en la consecución de los productos en la Prioridad de Inversión 8.1, Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales y el fomento de la movilidad laboral.	24
4.1.2.	Análisis de eficacia en la consecución de los productos en la Prioridad de Inversión 8.3., Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas	26
4.1.3.	Análisis de eficacia en la consecución de los productos en la Prioridad de Inversión 8.4., Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y la privada	27
4.1.4.	Análisis de eficacia en la consecución de los productos en la Prioridad de Inversión 9.1 Inclusión activa, con vistas a mejorar la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo.	28
4.1.5.	Análisis de eficacia en la consecución de los productos en la Prioridad de Inversión 9.4 Acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.	30
4.1.6.	Análisis de eficacia en la consecución de los productos en la Prioridad de Inversión 10.1 Reducción y prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación	32
4.1.7.	Análisis de eficacia en la consecución de los productos en la Prioridad de Inversión 10.2 Mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos	34
4.2.	Análisis de la eficacia en los Indicadores de Productividad del marco de Rendimiento	37
4.2.1.	Eficacia en los IIPP del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 1, Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	37
4.2.2.	Eficacia en los IIPP del Eje Prioritario 2. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.	39
4.2.3.	Eficacia en los IIPP del marco de Rendimiento del Eje Prioritario 3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.	40
4.3.	Análisis de eficiencia sobre la productividad (indicadores de productividad-IIPP) por Prioridad de Inversión.	41

4.3.1.	Análisis de eficiencia sobre la productividad (indicadores de productividad - IIPP) a nivel de una Prioridad de Inversión del (8.1) del Eje Prioritario 1 , OT 8, Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	42
4.3.2.	Análisis de eficiencia sobre la productividad (indicadores de productividad - IIPP) a nivel de una Prioridad de Inversión del (9.1) del Eje Prioritario 2 , OT 9, Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	43
4.3.3.	Análisis de eficiencia sobre la productividad (indicadores de productividad - IIPP) a nivel de una Prioridad de Inversión del (10.2) del eje prioritario 3, OT 10, Invertir en Educación, Formación y Formación Profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente	44
5.	Contribución a resultados	45
6.	Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante	49
7.	Principios horizontales	49
7.1.	Papel de los socios en la ejecución del programa (art.50.4 y art.111.4. párrafo 1, letra c) del Reglamento (UE) 1303/2013.....	49
7.2.	La aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad	50
⇒	El Programa de atención integral a las personas que se hallan bajo medida protectora de la comisión de tutela judicial de adultos de la Comunidad Autónoma de Aragón (CTDJA) en Teruel, Huesca y Zaragoza	51
7.3.	Desarrollo sostenible.....	52
8.	Contribución al cambio climático	53
9.	Grupo de Evaluación.....	53
10.	Partenariado	54
a.	Comité de Coordinación en materia de evaluación	54
b.	Otros mecanismos de Coordinación	55
11.	Difusión	56

El presente informe constituye el informe de evaluación a remitir en 2017 sobre el Programa Operativo FSE – Fondo Social Europeo, Aragón 2014-2020 respecto al periodo comprendido desde su inicio hasta 31/12/2016, de conformidad con lo establecido en el Plan Estratégico Nacional de Evaluación de los PPOO FSE 2014-2020 y el Plan de Evaluación Específico FSE 2014-2020 para Aragón.

Se ha elaborado siguiendo la estructura de la Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos/resultados de los PPOO FSE 2014-2020, para el informe a remitir en 2017, guía proporcionada por la Unidad de Evaluación del FSE (DG de Trabajo autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social Empresarial del Ministerio de Empleo y SS, autoridad de gestión del PO).

1. Introducción

El presente informe se emite para acometer la evaluación prevista en el Artículo 50 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 (RDC),

Se emite de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Evaluación Estratégico Nacional para los PPOO FSE 2014-2020 y el Plan de evaluación específico para Aragón FSE 2014-2020.

Dado el nivel de ejecución incipiente del PO FSE Aragón 2014-2020, de conformidad con la guía mencionada, se han recopilado datos no sólo de ejecución sino también de operaciones en fase de evaluación, selección y aprobación, que permitan al evaluador emitir un juicio de valor sobre los avances que se han producido hasta la fecha.

No obstante, debe reseñarse, como así se hace en el Informe de Ejecución Anual 2016 que la demora en la aprobación del PO FSE 2014-2020 para Aragón y las dificultades para su puesta en marcha con plenas garantías, así como las dificultades presupuestarias durante los ejercicios objeto de evaluación, han contribuido, en determinados casos, a una ejecución inferior a la inicialmente prevista, si bien, como se irá viendo, en determinadas prioridades de inversión, el trabajo desarrollado durante la anualidad pasada permite afrontar con confianza de ejecución física y financiera actuaciones que a fecha de este informe presentan mejoría en su ejecución.

Por lo tanto en este primer informe de evaluación del período, realizado íntegramente por equipo evaluador interno del organismo intermedio y los organismos beneficiarios gestores u organismos gestores de ayudas públicas, se ofrecen las primeras conclusiones condicionadas por la ejecución financiera que deberán ser contrastadas en ejercicios futuros a fin de evaluar los avances o dificultades afrontadas.

El ámbito temporal del presente informe abarca desde el inicio del período (1 de enero de 2014) hasta el 31 de diciembre de 2016, si bien, como también se indica en el Informe de Ejecución Anual, las dos primeras anualidades de este periodo han servido para poder cerrar con una ejecución del 102, 21% % el PO FSE Aragón 2007-2013.

El marco regulatorio del presente informe viene definido, básicamente por el art. 50 del Reglamento UE 1303/2013, debiendo tenerse presentes los siguientes puntos, en particular los que se destacan en negrita a continuación:

*2. Los informes de ejecución anuales presentarán la información clave sobre la ejecución del programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del programa y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, **los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento desde el informe anual de aplicación que deberá presentarse en 2017.** Los datos transmitidos se referirán a los valores de los indicadores correspondientes a operaciones plenamente ejecutadas y también, cuando sea posible, teniendo en cuenta la fase de ejecución, a operaciones seleccionadas. Asimismo, expondrán una **síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento del programa, así como las medidas tomadas.** El informe de ejecución*

anual que deberá presentarse en 2016 también podrá exponer, cuando proceda, las acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante.

[...]

4. El informe de ejecución anual que debe presentarse en 2017 expondrá y evaluará la información indicada en el apartado 2 y los avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, cuando las correspondientes evaluaciones aporten pruebas al respecto. Dicho informe anual de aplicación expondrá las medidas adoptadas para cumplir las condiciones ex ante que no se hayan cumplido en el momento de la adopción de los programas. También evaluará la ejecución de las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios expuestos en los artículos 7 y 8, la función en la ejecución del programa de los socios a los que se refiere el artículo 5 e informará sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático

2. Revisión de la lógica de la intervención – Marco lógico

En este momento de ejecución del Programa Operativo no procede revisar la lógica de intervención del mismo, por las siguientes razones:

- No se ha producido, desde el inicio del período hasta el 31/12/2016 ninguna reprogramación
- No se han producido asignaciones adicionales derivadas de la revisión a mitad del período.
- De la actualización del análisis del entorno socio-económico en la región, no se deducen variaciones significativas en el contexto socioeconómico del territorio que lleven a reconsiderar esa lógica de la intervención del PO.

A continuación se reproduce la lógica de la intervención del P.O., expresando en la última columna el progreso en los datos de los indicadores de resultados de cada uno de los objetivos específicos.

Objetivo Temático	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivos Específicos (OE)	Indicador de Resultado
OT 8: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	PI 8.i) Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales y el fomento de la movilidad laboral.	OE.8.1.1. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población activa	CR04 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación, en porcentaje Total/Mujeres/Hombres -Valor base 42,60/42,60/42,60 -Valor actual 2016 10,63/7,48/14,99 -Valor esperado 2023 47/47/47
		OE.8.1.2. Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales	CR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación, porcentaje Total/Mujeres/Hombres -Valor base 79/79/79 -Valor actual 2016 16,65/16,16/16,95 -Valor esperado 2023 81/81/81
		O.E. 8.1.5. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo	CR04 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su

Objetivo Temático	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivos Específicos (OE)	Indicador de Resultado
			participación, en porcentaje Total/Mujeres/Hombres -Valor base 59/59/59 -Valor actual 2016 0/0/0 -Valor esperado 2023 89,99/89,99/89,00
	PI 8.iii) Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas	O.E.8.3.1. Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación	CR04 Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación, en porcentaje Total/Mujeres/Hombres -Valor base 46/46/46 -Valor actual 2016 0/0/0 -Valor esperado 2023 100/100/100
	PI 8.iv) Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y la privada.	O.E.8.4.2. (Re) integrar y mantener en el mercado laboral a las personas con dependientes a su cargo, a través de medidas de conciliación de la vida personal y laboral, y fomentar la igualdad de género en el ámbito formativo, educativo y laboral.	ER10 Participantes que hayan mejorado su situación personal o laboral a través de medidas de fomento de la igualdad tras su participación, en porcentaje Total/Mujeres/Hombres -Valor base 41,85/41,85/- -Valor actual 2016 58,15/58,15/- -Valor esperado 2023 75/75/-
OT. 9: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	PI 9.i) Inclusión activa, con vistas a mejorar la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo.	O.E.9.1.1. Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción. O.E.9.1.2. Aumentar la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social.	ER01 Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtiene una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación Total/Mujeres/Hombres -Valor base 82/82/82 -Valor actual 2016 16,98/17,25/16,55 -Valor esperado 2023 85/85/85
	PI 9.iv) Acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general	O.E.9.4.1. Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de los estereotipos.	ER57 Participantes que tienen acceso a los recursos sociales existentes en el ámbito relacionado con los servicios sociales Total/Mujeres/Hombres -Valor base 33,07/33,07/33,07 -Valor actual 2016

Objetivo Temático	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivos Específicos (OE)	Indicador de Resultado
			66,93/66,93/66,93 -Valor esperado 2023 50/50/50
OT 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente	PI 10.i) Reducción y prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación	OE.10.1.2. Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes	CR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación Total/Mujeres/Hombres -Valor base 41,85/41,85/41,85 -Valor actual 2016 4,78/4,69/4,86 -Valor esperado 2023 45/45/45
	PI 10.ii) Mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos.	OE.10.2.1. Aumentar el número de alumnos de postgrado o titulados universitarios que obtienen formación en el ámbito de la I+D+i, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas, con énfasis en la participación de mujeres.	CR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación Total/Mujeres/Hombres -Valor base 62,73/62,73/62,73 -Valor actual 2016 23,65/25,18/23,12 -Valor esperado 2023 91,18/91,18/91,18
			ER59 Participantes que han obtenido una cualificación que permite transferir resultados científicos como consecuencia de su inserción profesional y/o desarrollo de proyectos en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas. Total/Mujeres/Hombres -Valor base 70/70/70 -Valor actual 2016 0/0/0 -Valor esperado 2023 75,86/75,86/75,86
			ER60 Número de participantes que han obtenido un resultado científico como consecuencia del desarrollo de los proyectos en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas. Total/Mujeres/Hombres -Valor base 45/45/45 -Valor actual 2016 36,55/41,76/33,98 -Valor esperado 2023 90/90/90
			ER61 Número de entidades que han obtenido un resultado científico como consecuencia del desarrollo de los proyectos en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas. -Valor base: 0 -Valor actual 2016 100 -Valor esperado 2023 81,63

3. Evolución del Programa. Resultados

A continuación se analiza la eficacia en la consecución de resultados (indicadores de resultados, IIRR) por prioridad de inversión, análisis desagregado por sexo, tal y como establece la Guía de evaluación mencionada. No obstante, para la PI 8.1. se hace necesario, como ya se indicará, desglosar la eficacia por objetivos específicos.

- 3.1.** Análisis de eficacia en la obtención de resultados de la Prioridad de Inversión 8.1., Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales y el fomento de la movilidad laboral.

En esta P.I. es necesario realizar el análisis por objetivo específico, pues existe un mismo indicador (CR04) para dos objetivos específicos, con distintos valores de referencia y distintos valores objetivo a 2023, por lo que no pueden ser unificados. Distinguiremos pues, el grado de eficacia en función de los tres objetivos específicos de la P.I.

Análisis de eficacia en la consecución de resultados (IIRR-indicadores de resultados) por Prioridad de Inversión PI 8.1 y Objetivos específicos

EJE 1 Objetivo temático OT8 Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

Prioridad de inversión 8.1 Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales y el fomento de la movilidad laboral. (INAEM)

Objetivo específico 8.1.1. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población inactiva

		Valor referencia				Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
IIRR	DESCRIPCIÓN	total (1)	Mujeres (1)	Hombres (1)	Año base (a)	total (2)	Mujeres (2)	Hombres (2)	total (3)	Mujeres (3)	Hombres (3)	total (4)	Mujeres (4)	Hombres (4)	total (4/3)	mujeres (4/3)	hombres (4/3)	total (4-3)/3	mujeres (4-3)/3	hombres (4-3)/3	total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	Mujeres	Hombres
CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación, en porcentaje	42,60	42,60	42,60	2013	47,00	47,00	47,00	1,32	1,32	1,32	10,63	7,48	14,99	805,30%	566,67%	1135,61 %	705,30 %	466,67 %	1035,61 %	ALTA	ALTA	ALTA

Respecto del OE 8.1.1 solo se ha producido ejecución por parte del INAEM (INTERM03) en el ejercicio 2016, por un importe ejecutado cercano a 1,5 millones de euros en acciones de tutoría, orientación y formación destinadas a la mejora de la empleabilidad de 990 participantes desempleados de los cuales, 527 han conseguido un empleo tras su participación, siendo la **eficacia alta**, superando incluso el valor objetivo a 2023.

Respecto al desglose por sexos, destacar que para las mujeres la eficacia en la obtención de resultados es ligeramente inferior, aunque sigue siendo muy alta con una importante desviación positiva. Además en la situación a 6 meses las mujeres superan a los hombres en el mantenimiento del empleo.

Por último, aclarar que el indicador de resultado CR04 refleja la situación del participante respecto al empleo, 4 semanas después de finalizar la operación, En cuanto a la situación 6 meses después (indicador CR06) también tenemos datos, de esas 527 siguen con empleo 422 personas, 183 hombres y 239 mujeres, en este punto no podemos determinar el grado de eficacia al no contar con valor de referencia y objetivo, pero pese a ello, creemos que es un dato que puede valorarse muy positivamente.

EJE 1 Objetivo temático OT8 Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral																							
Prioridad de inversión 8.1 Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales y el fomento de la movilidad laboral. (INAEM)																							
Objetivo específico 8.1.2. Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales																							
		Valor referencia				Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
IIRR	DESCRIPCIÓN	total (1)	Mujeres (1)	Hombres (1)	Año base (a)	total (2)	Mujeres (2)	Hombres (2)	total (3)	Mujeres (3)	Hombres (3)	total (4)	Mujeres (4)	Hombres (4)	total (4/3)	mujeres (4/3)	hombres (4/3)	total (4-3)/3	mujeres (4-3)/3	hombres (4-3)/3	total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	Mujeres	Hombres
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación, porcentaje .	79,00	79,00	79,00	2013	81,00	81,00	81,00	0,60	0,60	0,60	16,65	16,16	16,95	2775,00 %	2693,33 %	2825,00 %	2675,00 %	2593,33 %	2725,00 %	ALTA	ALTA	ALTA

La ejecución en este OE 8.1.2. se concentra en el ejercicio 2016, y con un carácter muy residual en 2015, se trata de la actuación del INAEM (FORM05), ejecutada por un importe superior a 1,5 millones de euros en acciones formativas en los sectores de informática, comunicaciones, e imagen y sonido, así como en sectores de actividad innovadores y de alto valor añadido destinadas a un total de 3.266 participantes, de los cuales 2199 son personas sin empleo y 1067 trabajadores.

Los resultados obtenidos muestran un **grado de eficacia alto**, habiendo incluso superado el objetivo para 2023, en cuanto a porcentaje de participantes que obtienen una cualificación tras su participación, del total de 3.266 participantes, 3.124 han conseguido dicha cualificación.

Ese porcentaje de éxito puede resultar excesivamente alto, no obstante parece que se han tenido en cuenta los criterios para el indicador CR03 (no computan los meros certificados de asistencia al curso, necesidad de realizar pruebas o exámenes, existencia de estándares básicos para adquirir el certificado, expedición de certificados que reflejen la cualificación obtenida, conservar pruebas y exámenes como fuentes de verificación...)

El gestor menciona para algunos proyectos la realización de determinadas pruebas de control. En otros casos incide en que los diplomas certifican el nivel técnico alcanzado, reconocido y acreditado por los propios fabricantes de los programas de software en los que se han estado formando, señalando que con esa acreditación el trabajador puede acceder directamente a los puestos de alta especialización que ofrecen las empresas del sector. En definitiva el gestor menciona estos extremos, aunque no para todas las operaciones, debería mencionarse explícitamente - y verificarse -que se cumplen los criterios del indicador CR03 en todos los casos.

Por lo que respecta a la distribución por sexos, la eficacia en la obtención de resultados es prácticamente igual en el grupo de hombres que en el de mujeres, y en todo caso, muy alta con importante desviación positiva.

EJE 1 Objetivo temático OT8 Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral																							
Prioridad de inversión 8.1 Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales y el fomento de la movilidad laboral. (INAEM)																							
Objetivo específico 8.1.5. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo																							
		Valor referencia				Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
IIRR	DESCRIPCIÓN	total (1)	Mujeres (1)	Hombres (1)	Año base (a)	total (2)	Mujeres (2)	Hombres (2)	total (3)	Mujeres (3)	Hombres (3)	total (4)	Mujeres (4)	Hombres (4)	total (4/3)	mujeres (4/3)	hombres (4/3)	total (4-3)/3	mujeres (4-3)/3	hombres (4-3)/3	total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	Mujeres	Hombres
CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación, en porcentaje	59,00	59,00	59,00	2013	89,99	89,99	89,99	9,30	9,30	9,30	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	- 100,00 %	- 100,00 %	- 100,00 %	*	*	*

La operación (PROM02) del INAEM para este OE, no puede computar para resultados, pues no está finalizada a 31/12/2016, no obstante la operación se ha iniciado por un importe de más de 5 millones de euros y contamos con datos de participación, que se analizarán en el apartado correspondiente.

Por el momento **no se puede medir el grado de eficacia** en la obtención de resultados.

3.2. Análisis de eficacia en la obtención de resultados de la P.I. 8.3., Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas.

Análisis de eficacia en la consecución de resultados (IIRR-indicadores de resultados) por Prioridad de Inversión PI 8.3.																							
EJE 1 Objetivo temático OT8 Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral																							
Prioridad de inversión 8.3 Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas.(INAEM)																							
		Valor referencia				Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
IIRR	DESCRIPCIÓN	total (1)	Mujeres (1)	Hombres (1)	Año base (a)	total (2)	Mujeres (2)	Hombres (2)	total (3)	Mujeres (3)	Hombres (3)	total (4)	Mujeres (4)	Hombres (4)	total (4/3)	mujeres (4/3)	hombres (4/3)	total (4-3)/3	mujeres (4-3)/3	Hombres (4-3)/3	total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	Mujeres	Hombres
CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación, en porcentaje	46,00	46,00	46,00	2013	100,00	100,00	100,00	16,20	16,20	16,20	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	- 100,00 %	- 100,00 %	- 100,00 %	*	*	*

La operación (PROM12) de INAEM para esta PI, no se puede computar para resultados, pues no está finalizada a 31/12/2016, no obstante la operación se ha iniciado por un importe superior a 3 millones de euros y contamos con datos de participación que se analizarán en el apartado correspondiente.

Por el momento **no se puede medir el grado de eficacia** en la obtención de resultados.

3.3. Análisis de eficacia en la obtención de resultados de la P.I. 8.4., Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y la privada.

Análisis de eficacia en la consecución de resultados (IIRR-indicadores de resultados) por Prioridad de Inversión PI 8.4																							
EJE 1 Objetivo temático OT8 Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral																							
Prioridad de inversión 8.4 Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y la privada. (IAM)																							
		Valor referencia				Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
IIRR	DESCRIPCIÓN	total (1)	Mujeres (1)	Hombres (1)	Año base (a)	total (2)	Mujeres (2)	Hombres (2)	total (3)	Mujeres (3)	hombres (3)	total (4)	Mujeres (4)	hombres (4)	total (4/3)	mujeres (4/3)	hombres (4/3)	total (4-3)/3	mujeres (4-3)/3	Hombres (4-3)/3	total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	Mujeres	Hombres
ER10	Participantes que hayan mejorado su situación personal o laboral a través de medidas de fomento de la igualdad tras su participación, en porcentaje	41,85	41,85	0,00	2013	75,00	75,00		9,95	9,95		58,15	58,15		584,42 %	584,42%		484,42 %	484,42 %		ALTA	ALTA	

La operación del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM1), ejecutada por un importe inferior a 10.000 euros, consiste en talleres formativos para 81 mujeres gerentes de establecimientos de turismo rural, en aspectos relacionados con la propia gerencia para la mejora de gestión, con apoyo de las nuevas tecnologías y de la comunicación, que a la vez intentan objetivizar roles y estereotipos de género, suponiendo una acción positiva para la igualdad. El 100% de las participantes ha mejorado su situación personal o laboral en ese medio rural, siendo, por tanto la **eficacia alta**.

3.4. Análisis de eficacia en la obtención de resultados de la P.I. 9.1. Inclusión activa, con vistas a mejorar la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo.

Análisis de eficacia en la consecución de resultados (IIRR-indicadores de resultados) por Prioridad de Inversión PI 9.1

EJE 2 Objetivo temático OT9 Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

Prioridad de inversión 9.1. Inclusión activa, con vistas a mejorar la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo. (INAEM, IASS)

IIRR	DESCRIPCIÓN	Valor Referencia			Año base (a)	Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
		total (1)	Mujeres (1)	hombres (1)		total (2)	Mujeres (2)	Hombres (2)	total (3)	Mujeres (3)	Hombres (3)	total (4)	Mujeres (4)	Hombres (4)	total (4/3)	mujeres (4/3)	hombres (4/3)	total (4-3)/3	mujeres (4-3)/3	hombres (4-3)/3	total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	Mujeres	Hombres
ER01	Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtiene una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	82,00	82,00	82,00	2.013	85,00	85,00	85,00	0,90	0,90	0,90	16,98	17,25	16,55	1886,67 %	1916,67 %	1838,89 %	1786,67 %	1816,67 %	1738,89 %	ALTA	ALTA	ALTA

De todas las operaciones previstas para esta P.I., solo dos han tenido ejecución a fecha 31/12/2016:

El Proyecto IAI del IASS (IASS4) ejecutado por un importe aprox. de 2,5 millones de euros, destinado a perceptores del ingreso aragonés de inserción, 958 participantes (incluidos en el grupo otras personas desfavorecidas) que han realizado itinerarios de inserción social obteniendo unos resultados del 100%. Todos los participantes – 588 mujeres y 370 hombres- cumplen el indicador ER01, siendo la eficacia alta

Y el Programa ARINSER de INAEM, con un coste ejecutado superior a 700.000 euros, contemplando subvenciones para creación y mantenimiento de empleo para personas en riesgo de exclusión social, para proyectos generadores de empleo estable , contratación de técnicos de inserción, etc...destinado a 124 desempleados pertenecientes al colectivo de personas desfavorecidas– 80 mujeres y 44 hombres- habiendo obtenido resultados coincidentes con el indicador ER01 (buscan empleo, se integran en el sistema educativo o de formación, obtienen una cualificación o un empleo) en un porcentaje de aprox. el 90 %.

Se suman participantes y resultados de ambas operaciones para obtener un **grado de eficacia alto** que ya supera el objetivo a 2023, y es ligeramente superior para el grupo de mujeres.

3.5. Análisis de eficacia en la obtención de resultados de la P.I. 9.4 Acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.

Análisis de eficacia en la consecución de Resultados (IIRR) por Prioridad de Inversión P.I. 9.4																							
EJE 2 Objetivo temático OT9 Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.																							
Prioridad de inversión 9.4 Acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.(IASS)																							
		Valor referenica				Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
IIRR	DESCRIP- CIÓN	total (1)	Muje- res (1)	Hom- bres (1)	Año base (a)	total (2)	Muje- res (2)	Hom- bres (2)	total (3)	Muje- res (3)	Hom- bres (3)	total (4)	mujeres (4)	Hom- bres (4)	Total (4/3)	mujeres (4/3)	hombres (4/3)	Total (4-3)/3	mujeres (4-3)/3	Hombres (4-3)/3	total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	Muje- res	Hom- bres
ER57	Participan- tes que tienen acceso a los recursos sociales existentes en el ámbito relacionado con los servicios sociales	33,07	33,07	33,07	2013	50	50	50	5,08	5,08	5,08	66,93	66,93	66,93	1317, 52%	1317,52 %	1317,52 %	1217,52 %	1217,52 %	1217,52 %	ALTA	ALTA	ALTA

En esta P.I. se han ejecutado diversas operaciones, pero solo computan para resultados las ya finalizadas del IASS (IASS1) y parcialmente, de la actuación IASS3.

En cuanto a IASS1, se ha ejecutado y finalizado el proyecto ISEAL, Iniciativas Sociales de Empleo en el ámbito local, una convocatoria de subvenciones para financiación de transporte social adaptado, por un importe superior a 1 millón de euros destinado a 2155 personas mayoritariamente discapacitadas y aprox. un 10 % pertenecientes al grupo de otras personas desfavorecidas. Los resultados -ER57- referentes al acceso a los recursos sociales en el ámbito de los servicios sociales, se dan para el 100% de los participantes.

En lo que concierne a IASS3 se han ejecutado los programas de atención integral a tutelados en las provincias de Huesca y Teruel, por un importe de aprox. 160.000 euros, destinados a 83 tutelados (grupo otras personas desfavorecidas), obteniendo el resultado ER57, el 100 % de participantes.

La suma de ambas operaciones, obviamente arroja un **grado de eficacia alto**.

Además se han iniciado otras operaciones por un importe aprox. de 500.000 euros, cuyos resultados todavía no se conocen, pero si que se cuenta con sus datos de participación que serán valorados en el apartado correspondiente.

3.6. Análisis de eficacia en la obtención de resultados de la P.I. 10.1. Reducción y prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación. (DG Innovacion, DG Planificación Educación)

Análisis de eficacia en la consecución de resultados (IIRR-indicadores de resultados) por Prioridad de Inversión PI 10.1

EJE 3 Objetivo temático OT10 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.

Prioridad de inversión 10.1. Reducción y prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación. (DG Innovacion, DG Planificación Educación)

IIRR	DESCRIPCIÓN	Valor Referencia				Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
		total (1)	Mujeres (1)	Hombres (1)	Año base (a)	total (2)	Mujeres (2)	Hombres (2)	total (3)	Mujeres (3)	Hombres (3)	total (4)	Mujeres (4)	Hombres (4)	total (4/3)	Mujeres (4/3)	hombres (4/3)	total (4-3)/3	mujeres (4-3)/3	Hombres (4-3)/3	total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	Mujeres	Hombres
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	41,85	41,85	41,85	2013	45	45	45	0,95	0,95	0,95	4,98	4,69	5,24	524,21 %	493,68 %	551,58 %	424,21 %	-100,00 %	-100,00%	ALTA	ALTA	ALTA

De las dos actuaciones ejecutadas en esta PI, solo una ha finalizado por completo (EDU1). Respecto de EDU2, solo una de sus operaciones ha finalizado y nos permite, por tanto, medir los resultados obtenidos.

EDU1 comprende diversos contratos para la atención de alumnos sordos en las aulas, para refuerzo de español a no hispano- hablantes, para la prevención del abandono escolar o para el alumnado mas desfavorecido y con problemas de aprendizaje. Por un importe aprox. de 750.000 euros se ha atendido a un total de 3.609 alumnos, de los cuales 1.672 han obtenido una cualificación tras su participación (CR03), cifra que se aproxima al 50%, valor previsto para 2023.

El gestor detalla para cada uno de los contratos el equivalente de cualificación : alumno absentista que titula o promociona de curso, alumno que titula o promociona de curso con dos, una o ninguna área no superada, alumno con desconocimiento del idioma que adquiere competencia lingüística correspondiente al A1, alumno con nivel A1 que adquiere la competencia lingüística correspondiente al A2.

EDU2, respecto de esta actuación solo ha finalizado la operación EDU201 convocatoria de subvenciones 2015 a entidades locales para el desarrollo de programas de cualificación específicos (talleres profesionales) por un importe aprox. de medio millón de euros, destinados a 330 alumnos, personas con estudios de enseñanza primaria (CINE1) o secundaria (CINE2) que a través de estos talleres pueden obtener una competencia profesional, equivalente a una cualificación profesional de nivel 1(del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales), de los cuales 163 han obtenido el resultado CR03, de nuevo casi el 50% de los participantes.

Sumando los datos de ambas se obtiene para esta PI una **eficacia alta**, con una importante desviación positiva. Por sexos, la eficacia es ligeramente inferior para el grupo de mujeres, sin que esta diferencia sea significativa.

3.7. Análisis de eficacia en la obtención de resultados de la P.I.10.2. Mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos.

Análisis de eficacia en la consecución de resultados (IIRR-indicadores de resultados) por Prioridad de Inversión PI 10.2

EJE 3 Objetivo temático OT10 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.

Prioridad de inversión 10.2 Mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos. (Universidad, DG Investig, ITA y Zaragoza Logistics Center)

		Valor Referencia				Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
IIRR	Descripción	total (1)	Muje-res (1)	Hom-bres (1)	Año base (a)	total (2)	Muje-res (2)	Hom-bres (2)	total (3)	Muje-res (3)	Hom-bres (3)	total (4)	Muje-res (4)	Hom-bres (4)	total (4/3)	Muje-res (4/3)	Hom-bres (4/3)	Total (4-3)/3	Mujeres (4-3)/3	Hom-bres (4-3)/3	total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	Muje-res	Hom-bres
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	62,73	62,73	62,73	2.013	91,18	91,18	91,18	8,54	8,54	8,54	23,65	25,18	23,12	276,93%	294,85%	270,73%	176,93 %	194,85%	170,73%	ALTA	ALTA	ALTA
ER60	Nº participantes resultado científico desarrollo de proyectos en red...	45,00	45,00	45,00	2013	90,00	90,00	90,00	13,50	13,50	13,50	36,55	41,76	33,98	270,74 %	309,33 %	251,70 %	170,74 %	209,33 %	151,70 %	ALTA	ALTA	AL-TA
ER61	Nº entidades resultado científico desarrollo de proyectos en red...	0,00			2014	81,63			17,96			100			556,79%			456,79%			ALTA		

En esta PI solo computan para resultados las operaciones finalizadas (ITA1 e ITA2) del Instituto Tecnológico de Aragón y parcialmente la ejecutada por ZLC, Zaragoza Logistics Center, por un importe aproximado en total de 1 millón de euros.

El resto de operaciones de la DG Universidades y DG Investigación iniciadas por un importe aprox. de 2,4 millones de euros, no han finalizado, únicamente se cuenta con datos de participación, que serán valorados en el apartado correspondiente.

En esta P.I. existen 4 indicadores de resultados, si bien uno de ellos, el ER59 corresponde exclusivamente a una operación no finalizada de la DG de Universidades, por lo que no puede analizarse. Veamos los restantes:

CR03: Participantes que han obtenido una cualificación tras su participación en la actuación de ITA2, consistente en acciones formativas en innovación (535 personas con estudios de enseñanza superior CINE5-CINE8, C011) y en la de ZLC, en 2015 y 2016 (38 personas también C011), asistencia a una Escuela de Verano de Doctorado De ese total de 573 participantes con titulación superior o terciaria, 495 han obtenido el resultado, es decir aprox. un 86% **la eficacia es alta con desviación positiva y ligeramente superior para el grupo de mujeres.**

No obstante, debemos hacer referencia a los requisitos del indicador CR03 (realización de pruebas o exámenes al alumno, no validez de los meros certificados de asistencia, certificados que reflejen la cualificación obtenida según estándares previos de la entidad, conveniencia de conservar las pruebas y exámenes como fuentes de verificación...):

- ITA2, respecto de esta actuación el gestor no hace referencia en su informe a las pruebas o exámenes realizados ni al tipo de certificados expedidos, se debería confirmar este extremo.
- Zaragoza Logistics Center sí se refiere a los Diplomas expedidos a los estudiantes de la Escuela de Verano, en los que se detalla su desempeño en cada una de las asignaturas realizadas.

ER60:

Este indicador mide la eficacia en la obtención de resultados para las acciones de ITA1 con 82 participantes en diversos proyectos consistentes básicamente en itinerarios formativos prácticos e incorporación para apoyo a la investigación; y ZLC, con sus 86 asistentes a Eventos y jornadas de transferencia del conocimiento. Del total de 168 participantes con formación superior CINE5 a CINE8, los gestores transmiten que 168 han obtenido el resultado científico a que alude el indicador, por lo tanto el 100% de los participantes, siendo la **eficacia alta**.

Respecto de la operación de ZLC, Jornadas y Eventos de transferencia del conocimiento, el gestor enumera una serie de publicaciones en revistas especializadas, así como datos de participación en Jornadas y Congresos Científicos. El ITA no refiere datos de este tipo.

Entendemos que en lo posible se deberían concretar los resultados científicos obtenidos, para asegurar desde el inicio y para el resto del período que los resultados se están computando correctamente.

ER61:

Mide los resultados para las 40 entidades participantes en la operación ZLC, Jornadas y eventos de transferencia del conocimiento.

ZLC comunica que las 40 entidades han obtenido el resultado científico a que alude el indicador, por tanto, el 100%, y una **eficacia alta**.

No obstante, de nuevo apuntar a la conveniencia de contrastar que efectivamente todas estas entidades hayan obtenido un resultado científico como consecuencia del desarrollo de los proyectos en red con ZLC.

4. Evolución del programa. Productividad

4.1. Análisis de la eficacia en la consecución de los productos (indicadores de productividad-IIPP) por Prioridad de Inversión, análisis desagregado por sexo.

4.1.1. Análisis de eficacia en la consecución de los productos en la Prioridad de Inversión 8.1, Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales y el fomento de la movilidad laboral.

Análisis de eficacia en la consecución de los Productos por PI																			
EJE 1 Objetivo temático OT8 Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral																			
Prioridad de inversión 8.1 Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales y el fomento de la movilidad laboral. (INAEM)																			
		Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
IIPP	Descripción	total (1)	Mujeres (1)	Hombres (1)	total (2)	Mujeres (2)	hombres (2)	total (3)	mujeres (3)	hombres (3)	total (3/2)	Mujeres (3/2)	Hombres (3/2)	total ((3)-(2))/(2)	mujeres (3-2)/2	hombres (4-3)/3	total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	mujeres	hombres
CO01	Desempleados, incluidos los de larga duración	17.108	8.554	8.554	5.132	2.566	2.566	4.785	2.254	2.531	93,24%	87,84%	98,64%	-6,76%	-12,16%	-1,36%	ALTA	ALTA	ALTA
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	3.000	1.500	1.500	900	450	450	1.067	309	758	118,56%	68,67%	168,44%	18,56%	-31,33%	68,44%	ALTA	MEDIA	ALTA

4.785 desempleados y 1.067 personas con empleo participantes en las acciones formativas del INAEM FORM05, INTERM03 y PROM02 (subvenciones contratación y para contratación de discapacitados y personas en riesgo de exclusión), operación que se computa en este apartado con sus 1.596 desempleados participantes, pero no en el análisis de resultados pues no está finalizada.

La ejecución por un importe superior a 12 millones de euros consigue una **eficacia alta** en la obtención de productos, eficacia **sensiblemente inferior en el grupo de mujeres**, especialmente para el grupo de **mujeres con empleo participantes, para las cuales la eficacia es media**.

El gestor (INAEM) expresa que el sector femenino es claramente minoritario en la operación 2 (formación del CTA en actividades innovadores y de alto valor añadido), situación que va mejorándose progresivamente, aunque todavía existe una brecha importante que da lugar a que de cada tres personas que siguen estas acciones formativas, apenas una de ellas es mujer. Como soluciones adoptadas para resolver este problema, aluden a:

Para fomentar la participación de la mujer en esta formación, el problema se trata desde el principio. En las charlas informativas y de acceso al mundo de la tecnología y la innovación por parte del alumnado de los Institutos, centros de Formación Profesional y centros de estudios superiores, se fomenta especialmente el acceso de la mujer a este sector laboral. El problema es más de mentalidad tradicional que de otra naturaleza, por lo que se combate principalmente a través de la información y ruptura de prejuicios hacia unos sectores formativos y laborales, que tradicionalmente se han visto como masculinos. Ello va permitiendo que la brecha existente se vaya acortando año tras año.

4.1.2. Análisis de eficacia en la consecución de los productos en la Prioridad de Inversión 8.3., Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas

Análisis de eficacia en la consecución de los Productos por PI																			
EJE 1 Objetivo temático OT8 Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral																			
Prioridad de inversión 8.3 Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas.(INAEM)																			
		Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
IIPP	Descripción	total (1)	mujeres (1)	hombres (1)	total (2)	mujeres (2)	hombres (2)	total (3)	mujeres 2016 (3)	hombres 2016 (3)	total (3/2)	mujeres (3/2)	hombres (3/2)	total ((3)-(2))/(2)	mujeres (3-2)/2	hombres (4-3)/3	total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	mujeres	hombres
CO01	Desempleados, incluidos los de larga duración	1097	538	559	329	161	168	1.005	462	543	305,47 %	286,96 %	323,21 %	205,47 %	186,96 %	223,21 %	ALTA	ALTA	ALTA

1097 desempleados participantes en la operación iniciada por el INAEM, PROM12, consistente en subvenciones para fomento del empleo autónomo y en sociedades cooperativas (no finalizada) por un importe superior a 3 millones de euros, cifra que arroja un **grado de eficacia alto con importante desviación positiva**.

En cuanto al desglose por género, la eficacia es **ligeramente inferior para las mujeres** con una participación menor, aunque sigue siendo alta.

4.1.3. Análisis de eficacia en la consecución de los productos en la Prioridad de Inversión 8.4., Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y la privada

Análisis de eficacia en la consecución de los Productos por PI																		
EJE 1 Objetivo temático OT8 Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral																		
Prioridad de inversión 8.4 Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y la privada. (IAM)																		
IIPP	Descripción	Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia	
		total (1)	mujeres (1)	hombres (1)	total (2)	mujeres (2)	hombres (2)	total (3)	mujeres (3)	hombres (3)	total (3/2)	mujeres (3/2)	hombres (3/2)	total ((3)-(2))/(2)	mujeres (3-2)/2	hombres (4-3)/3	total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	
EO12	Número de participantes que reciben actuaciones destinadas a la mejora de su situación en el ámbito laboral	2806	2806	0	841	841		81	81		9,63%	9,63%		-90,37%	-90,37%		BAJA	BAJA

81 mujeres participantes en la operación del Instituto Aragonés de la Mujer IAM1, ejecutada por un importe inferior a 10.000 euros, consiste en talleres formativos a gerentes de establecimientos de turismo rural, en aspectos relacionados con la propia gerencia para la mejora de gestión, que a la vez intentan objetivizar roles y estereotipos de género, suponiendo una acción positiva para la igualdad.

La cifra de participación arroja un **grado de eficacia bajo**, en consonancia con la baja ejecución económica. El retraso a la hora de poner en marcha el PO, así como las dificultades presupuestarias sufridas han influido en esta baja ejecución, que deberá ser tomada en cuenta en los próximos ejercicios al objeto de conseguir remontar las cifras de ejecución durante el resto del período.

4.1.4. Análisis de eficacia en la consecución de los productos en la Prioridad de Inversión 9.1 Inclusión activa, con vistas a mejorar la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo.

Análisis de eficacia en la consecución de los Productos por PI																			
EJE 2 Objetivo temático OT9 Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.																			
Prioridad de inversión 9.1 Inclusión activa, con vistas a mejorar la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo. (INAEM, IASS)																			
		Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
IIPP	Descripción	total (1)	Mujeres (1)	hombres (1)	total (2)	mujeres (2)	hombres (2)	total (3)	mujeres 2016 (3)	hombres 2016 (3)	total (3/2)	mujeres (3/2)	hombres (3/2)	total ((3)-(2))/(2)	mujeres (3-2)/2	hombres (4-3)/3	total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	mujeres	hombres
CO01	Desempleados, incluidos los de larga duración	500	250	250	150	75	75	124	80	44	82,67%	106,67%	58,67%	-17,33%	6,67%	-41,33%	ALTA	ALTA	MEDIA
CO17	Otras personas desfavorecidas	5.030	2.515	2.515	1.509	754	755	958	588	370	63,49%	77,98%	49,01%	-36,51%	-22,02%	-50,99%	MEDIA	MEDIA	BAJA

124 personas desempleadas y 958 personas pertenecientes al grupo “otras personas desfavorecidas”, principalmente perceptores de rentas sociales o mínimas y otros colectivos en riesgo de exclusión, que han participado en la operación IASS4 de itinerarios de inserción social y en la operación PROM7 del INAEM (ARINSER) para el mantenimiento y fomento de empleo para personas en riesgo de exclusión social. Además, cabe destacar que todos los desempleados participantes en el programa ARINSER pertenecen también al grupo de “otras personas desfavorecidas”, C007.

Las cifras de participación de desempleados en ARINSER muestran un grado de **eficacia alta, sensiblemente inferior para los hombres**, donde la eficacia es solo **media**.

Para los participantes en IASS4, del colectivo “**otras personas desfavorecidas**”, **la eficacia es media, y de nuevo sensiblemente inferior para los hombres, donde el grado de eficacia es bajo**.

Las causas de esta baja eficacia- solo en uno de los apartados-, de nuevo hay que buscarla en la demora en la puesta en marcha el PO y las dificultades presupuestarias sufridas en Aragón, de ambas operaciones solo se ha producido ejecución por un importe aprox. de 3 millones de euros en el ejercicio 2016, cuando para calcular el grado de eficacia se tienen en cuenta tres ejercicios (2014-2015 y 2016); además existen otras operaciones en esta PI que no han iniciado su ejecución IASS5 (ISPEDIS) y INMIGR7, por lo que **una vez se pongan en marcha con normalidad todas las operaciones de la PI y se realicen con carácter anual los proyectos y convocatorias de subvenciones, se podrá remontar ese único dato de baja eficacia**.

4.1.5. Análisis de eficacia en la consecución de los productos en la Prioridad de Inversión 9.4 Acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.

Análisis de eficacia en la consecución de los Productos por PI																			
EJE 2 Objetivo temático OT9 Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.																			
Prioridad de inversión 9.4 Acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general. (IASS)																			
		Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
IIPP	Descripción	total (1)	mujeres (1)	Hombres (1)	total (2)	mujeres (2)	hombres (2)	total (3)	mujeres (3)	Hombres (3)	total (3/2)	mujeres (3/2)	Hombres (3/2)	total ((3)-(2))/(2)	mujeres (3-2)/2	Hombres (4-3)/3	total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	Mujeres	Hombres
CO16	Participantes con discapacidad	4.250	2.125	2.125	1.275	637	638	820	437	383	64,31 %	68,60 %	60,03 %	-35,69%	-31,40%	-39,97%	MEDIA	MEDIA	MEDIA
CO17	Otras personas desfavorecidas	16.064	8.032	8.032	4.819	2.409	2.410	5.186	3.607	1.579	107,62 %	149,73 %	65,52 %	7,62%	49,73%	-34,48%	ALTA	ALTA	MEDIA

Las 820 **personas con discapacidad** participantes en las operaciones IASS1 (ISEAL), IASS2 (Servicios a personas dependientes) y servicio de intérprete de lengua de signos suponen una **eficacia media, ligeramente superior para el grupo de mujeres**.

La cifra de 5.186 **personas desfavorecidas** participantes en las operaciones ISEAL, IASS2 (Prevención de la dependencia) IASS3 (atención a tutelados y otros) arrojan **un grado de eficacia alto, sensiblemente inferior para el grupo de hombres, con una eficacia media**.

En cuanto al proyecto Envejecimiento Activo de la operación IASS2, consistente en programa de actividades de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia destinado a los socios de los centros de mayores del IASS, en el que participan 3.137 personas, de las cuales 2.463 mujeres, el gestor deberá verificar que los participantes reúnen los requisitos de uno u otro indicador, C016/C017, es decir, o bien son personas discapacitadas o bien reúnen alguno de los criterios para su inclusión en el indicador C017 "Otras personas desfavorecidas".

4.1.6. Análisis de eficacia en la consecución de los productos en la Prioridad de Inversión 10.1 Reducción y prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación

Análisis de eficacia en la consecución de los Productos																			
EJE 3 - Objetivo temático OT10 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.																			
Prioridad de inversión 10.1 Reducción y prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación. (DG Innovac, DG Planificación de EDUCACIÓN)																			
		Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
IIPP	Descripción	total (1)	mujeres (1)	hombres (1)	total (2)	mujeres (2)	hombres (2)	total (3)	mujeres (3)	hombres (3)	total (3/2)	mujeres (3/2)	hombres (3/2)	Total ((3)-(2))/(2)	Mujeres (3-2)/2	hombres (4-3)/3	total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	mujeres	hombres
CO03	Personas inactivas (participantes)	23.639	11.820	11.819	7.091	3.546	3.545	3.609	1.754	1.855	50,90%	49,46%	52,33%	-49,10%	-50,54%	-47,67%	MEDIA	BAJA	MEDIA
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE1) o secundaria (CINE2)	2.450	1.225	1.225	735	368	367	330	83	247	44,90%	22,55%	67,30%	-55,10%	-77,45%	-32,70%	BAJA	BAJA	MEDIA

En esta PI se han ejecutado las operaciones EDU1 y EDU2, esta última no finalizada, entre las dos con un coste total aprox. de 1,5 millones de euros.

En **EDU1** han participado 3.609 **personas inactivas**, de las cuales mujeres 1754, algo menos del 50%, en acciones diversas destinadas a alumnos sordos, no hispano-hablantes, con dificultades de aprendizaje, para prevención del absentismo escolar, etc, siendo la **eficacia media, salvo para el grupo de mujeres, en el que es baja, pero por una mínima diferencia (49,46%)**.

En cuanto a **EDU2**, con una participación de **330 personas con estudios de enseñanza primaria o secundaria**, de las cuales solo una cuarta parte, aprox. son mujeres, en programas subvencionados de cualificación especiales y específicos realizados por entidades locales o entidades sin ánimo de lucro, la **eficacia baja se eleva a media en el grupo de hombres**.

En cuanto a las causa de esta baja eficacia, de nuevo hay que aludir a que la ejecución se refiere solo al curso escolar 2015-2016, por lo tanto quedan dos ejercicios sin ejecución, ejercicios que también computan a la hora de calcular el grado de eficacia, y en los que no ha sido posible iniciar las actuaciones, en parte debido a las demora a la hora de poner en marcha el PO y en parte a las dificultades presupuestarias ya apuntadas. En cuanto a la inferior participación de las mujeres, entendemos que se debe a la naturaleza de las acciones, se seleccionan los alumnos con especial dificultad para el aprendizaje, para el idioma, etc, y además los gestores ponen elevado énfasis en el cumplimiento del principio de igualdad.

4.1.7. Análisis de eficacia en la consecución de los productos en la Prioridad de Inversión 10.2 Mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos

Análisis de eficacia en la consecución de los Productos por PI																			
EJE 3 - Objetivo temático OT10 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente																			
Prioridad de inversión 10.2 Mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos. (Universidad, DG Investigación, ITA y ZLC)																			
		Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
IIPP	Descripción.	Total (1)	mujeres (1)	hombres (1)	Total (2)	Mujeres (2)	hombres (2)	total (3)	mujeres (3)	hombres (3)	total (3/2)	mujeres (3/2)	hombres (3/2)	total ((3)-(2))/(2)	mujeres (3-2)/2	hombres (4-3)/3	total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	mujeres	hombres
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8) Participantes	5875	2938	2937	1762	881	881	1.031	365	666	58,51%	41,43%	75,60%	-41,49%	-58,57%	-24,40%	MEDIA	BAJA	MEDIA
E051	Nº de entidades beneficiarias de las actividades de transferencia de conocimiento	158			47			40			85,11%			-14,89%			ALTA		

Un total de 1.031 personas con estudios de enseñanza superior o terciaria participantes en las diversas operaciones del ITA y ZLC, ya analizadas en el apartado evaluación de resultados, a las que se añaden las operaciones no finalizadas realizadas por la DG Universidades y la DG de investigación, en conjunto por un importe total ejecutado de aproximadamente 3,5 millones de euros.

La operación (INV1) de la D.G. de Investigación e Innovación financia 75 contratos predoctorales para un total de 75 investigadores de los cuales, 37 mujeres y 38 hombres. La operación (UNIVERSIDAD1) de la DG de Universidades involucra a 215 personas (120 mujeres y 95 hombres) con estudios de enseñanza superior para la realización de másteres universitarios estratégicos. Sumados todos los participantes en operaciones de esta P.I., tenemos un total de 1.031, de los cuales solo 365 son mujeres, dando en cómputo total y para el grupo de hombres, una **eficacia media que desciende a baja para el grupo de mujeres**, sin embargo los resultados obtenidos por las mujeres participantes son superiores a los obtenidos por el grupo de hombres.

Respecto de la baja eficacia en el grupo de mujeres, los gestores (cuyos resultados están afectados) mencionan los siguientes factores:

ITA alude a un problema estructural de falta de mujeres entre los estudiantes de grados y master STEM, por lo que mantienen buenas prácticas en el proceso de captación y acogida de los estudiantes. Consideran satisfactorio el dato de un 39% de mujeres participantes en una de las operaciones y un 50% en la otra, dado que la media de participación femenina en grados y másteres STEM en la Universidad de Zaragoza está en torno al 15%.

ZLC alude a que las profesiones vinculadas con la ciencia y la ingeniería tienen presencia predominantemente masculina, hecho que se refleja en la participación de hombres y mujeres en sus principales programas de formación. Respecto de la escuela de verano, prevén para 2017 una participación del 57% de mujeres.

No obstante, debe tenerse en cuenta que estas actuaciones se encuadran en el objetivo específico 10.2.1, que incorpora en su redacción “con especial énfasis en la participación de mujeres”.

El principio horizontal de igualdad obliga a que uno de las aspiraciones de los Fondos sea intentar evitar estos desequilibrios, potenciando la participación de la mujer en aquellas áreas y actividades en las que tiene menor presencia, por lo que este desequilibrio deberá ser tenido en cuenta y corregido en lo posible, adoptando las medidas necesarias que favorezcan la participación de mujeres en las operaciones, especialmente por parte del ITA, Instituto Tecnológico de Aragón y ZLC, Zaragoza Logistics Center, donde se observa mayor desequilibrio entre participantes por sexos.

El PO de FSE 2014-2020 Aragón se refiere a la necesidad de tener en cuenta el principio transversal de igualdad, mejorar la representatividad de los grupos infrarrepresentados y vulnerables en el sistema educativo, y promover, particularmente la participación de mujeres. Además, se establece para alguna actuación en concreto (Ayudas acceso Másteres estratégicos), que en caso de que existan áreas de conocimiento con infrarrepresentación de mujeres, el número de ayudas se distribuirá por género con objeto de corregir ese indicador.

Por lo tanto, es necesario adoptar criterios o medidas suplementarias tendentes a corregir esa menor participación femenina en las operaciones de esta PI donde se observa mayor desequilibrio entre participación por sexos y, en todo caso, los gestores deberán conservar la documentación acreditativa de las medidas adoptadas al respecto en el proceso de difusión o selección, al objeto de hacer posible su posterior verificación.

En cuanto a las **40 entidades participantes en las Jornadas y Eventos de transferencia del conocimiento** de Zaragoza Logistics Center, resulta un **grado de eficacia alto**.

4.2. Análisis de la eficacia en los Indicadores de Productividad del marco de Rendimiento

4.2.1. Eficacia en los IIPP del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 1, Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

Análisis de eficacia en los IIPP del Marco de Rendimiento																			
EJE PRIORITARIO 1 - Objetivo temático 8 Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral (INAEM, INAEM, IAM)																			
		Hito 2018			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
IIPP	DESCRIPCIÓN	total (1)	Mujeres (1)	hombres (1)	total (2)	mujeres (2)	hombres (2)	total (3)	mujeres (3)	hombres (3)	total (3/2)	mujeres (3/2)	hombres (3/2)	total ((3)-(2))/(2)	mujeres (3-2)/2	Hombres (4-3)/3	Total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	mujeres	hombres
CO01 P.I. 8.1.	Desempleados. Incluidos los de larga duración	5.644	2.822	2.822	3.386	1.693	1.693	4.785	2.254	2.531	141,32%	133,14%	149,50%	41,32%	33,14%	49,50%	ALTA	ALTA	ALTA
CO01 P.I. 8.3.	Desempleados. Incluidos los de larga duración	439	215	224	263	129	134	1.005	462	543	382,13%	358,14%	405,22%	282,13%	258,14%	305,22%	ALTA	ALTA	ALTA
EO12	Número de participantes que reciben actuaciones destinadas a la mejora de su situación en el mercado laboral	842	842	0	505	505	0	81	81		16,04%	16,04%		-83,96%	-83,96%		BAJA	BAJA	

Para el Eje Prioritario 1, OT 8, los indicadores de productividad del Marco de Rendimiento que se corresponden con las **prioridades de inversión 8.1 y 8.3 muestran una eficacia alta con importante desviación positiva tanto en cómputo total como en el desglose por sexos.**

Únicamente del indicador correspondiente a la P.I. 8.4. (Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y la privada) **resulta una eficacia baja.** La operación del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM1), ejecutada por un importe inferior a 10.000 euros, de la que ya hemos dado algún detalle, ha obtenido unos muy buenos resultados pero el número de 81 mujeres participantes es muy inferior al esperado para 31/12/2016 (505). La operación se ha ejecutado exclusivamente en el ejercicio 2016, los ejercicios 2014-2015, que computan a la hora de calcular el valor previsto a 31/12/2016, se han quedado sin ejecución por los problemas ya apuntados (presupuestarios y demora en la aprobación y puesta en marcha del PO). Es de esperar que una vez se pongan en marcha las operaciones con normalidad y periodicidad anual, el Instituto Aragonés de la Mujer podrá elevar estas cifras de participación y conseguir una mayor eficacia en la obtención de productos para este indicador (EO12) del Marco de Rendimiento.

4.2.2. Eficacia en los IIPP del Eje Prioritario 2. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

Análisis de eficacia en los IIPP del Marco de Rendimiento																			
EJE PRIORITARIO 2 - Objetivo temático 9 Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación. (IASS e INAEM, IASS)																			
IIPP	Descripción	Hito 2018			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
		total (1)	mujeres (1)	hombres (1)	Total (2)	mujeres 2016 (2)	hombres (2)	Total (3)	mujeres (3)	hombres (3)	total (3/2)	mujeres (3/2)	hombres (3/2)	total ((3)-(2))/(2)	mujeres (3-2)/2	hombres (4-3)/3	Total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	mujeres	hombres
CO17 P.I. 9.1	Otras personas desfavorecidas, participantes	1.709	845	864	1.025	507	518	958	588	370	93,46%	115,98%	71,43%	-6,54%	15,98%	-28,57%	ALTA	ALTA	MEDIA
CO17 P.I. 9.4	Otras personas desfavorecidas, participantes	6.499	3.768	2.731	3.899	2.260	1.638	5.186	3.607	1.579	133,01%	159,60%	96,40%	33,01%	59,60%	-3,60%	ALTA	ALTA	ALTA

Para el Eje Prioritario 2, OT 9, el indicador de productividad del Marco de Rendimiento correspondientes a la **P.I. 9.4. muestra una eficacia alta con desviación positiva, tanto en cómputo total como en el desglose mujeres/hombres.**

Para la P.I. 9.1., la eficacia es alta en cómputo total y para el grupo de mujeres, para éstas incluso con desviación positiva. Para el grupo de hombres la eficacia es media.

Debe señalarse como positiva, en línea con el principio de igualdad, **la destacable mayor participación de mujeres desfavorecidas frente a hombres en los programas ARINSER - de inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social - y en el programa IAI del IASS - itinerarios de inserción social para perceptores del ingreso aragonés de inserción-.**

4.2.3. Eficacia en los IIPP del marco de Rendimiento del Eje Prioritario 3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.

Análisis de eficacia en los IIPP del Marco de Rendimiento																			
EJE PRIORITARIO 3 - Objetivo temático 10 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.(DG Pca Educativa/ ITAINNOVA, DG Investig, DG Universidades y ZLC)																			
		Hito 2018			Valor previsto 2016			Valor observado 2016			Grado de cumplimiento			Desviación			Grado de eficacia		
IIPP	Descripción	total (1)	mujeres (1)	hombres (1)	total (2)	mujeres (2)	hombres (2)	total (3)	mujeres (3)	hombres (3)	total (3/2)	mujeres (3/2)	hombres (3/2)	Total ((3)-(2))/(2)	mujeres (3-2)/2	hombres (4-3)/3	total <50% baja 50 a 80% media >80% alta	mujeres	hombres
CO03 P.I. 10.1.	Personas inactivas, participantes	7.092	3.546	3.546	4.255	2.128	2.127	3.609	1.754	1.855	84,82%	82,42%	87,21%	-15,18%	-17,58%	-12,79%	ALTA	ALTA	ALTA
CO11 P.I. 10.2.	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5a 8)	1.848	924	924	1.108	554	554	1.031	365	666	93,05%	65,88%	120,22%	-6,95%	-34,12%	20,22%	ALTA	MEDIA	ALTA

Para el Eje Prioritario 3, OT 10, el indicador de productividad del Marco de Rendimiento correspondiente a la **P.I. 10.1 muestra una eficacia alta tanto en cómputo total como en el desglose por sexos.**

Para la P.I. 10.2., la eficacia es alta en cómputo total y para el grupo de hombres, sin embargo para las mujeres la eficacia es sólo media.

La menor participación de mujeres con estudios de enseñanza superior o terciaria participantes en las operaciones, especialmente las del ITA y ZLC, parece responder- según apuntan los gestores -a una tendencia a una menor presencia de las mujeres en las áreas de investigación o la especialización en sectores estratégicos de I+D+i. Sin embargo los resultados de su participación son mejores, con mayor grado de eficacia que en el grupo de hombres. Este aspecto ya ha sido analizado en el apartado 4.1.7. al que nos remitimos.

4.3. Análisis de eficiencia sobre la productividad (indicadores de productividad-IIPP) por Prioridad de Inversión.

En este análisis se valora la relación entre los recursos empleados y los productos obtenidos (coste unitario), se lleva a cabo comparando el coste unitario de las operaciones seleccionadas y el de las operaciones ejecutadas. Por ello, si no existe un nivel de ejecución suficiente, este análisis se omitirá.

Como ya se ha comentado, la ejecución del PO hasta la fecha es muy incipiente, no se puede hablar de ninguna operación seleccionada. Todas las operaciones a que se ha hecho referencia han sido ejecutadas por los gestores pero todavía se hallan en proceso de evaluación y selección por parte del Organismo Intermedio. Ello dificulta realizar este análisis de eficiencia pues no se cuenta con el dato del importe correspondiente al coste unitario de las operaciones seleccionadas (campo 41, coste total subvencionable de la operación aprobada en el DECA).

La eficiencia con estos datos resulta alta en las tres operaciones analizadas, se muestra en las tres tablas siguientes.

4.3.1. Análisis de eficiencia sobre la productividad (indicadores de productividad - IIPP) a nivel de una Prioridad de Inversión del (8.1) del Eje Prioritario 1 , OT 8, Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

Análisis de eficiencia en la obtención de productos							
EJE 1 Objetivo temático OT8 Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad labora							
Prioridad de inversión 8.1 Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales y el fomento de la movilidad laboral							
Objetivo específico 8.1.1. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población inactiva. PROGRAMA INTEGRAL PARA LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN (PIMEI) de INAEM							
Importe del coste total subvencionable 2016 (1) :					3.428.571€		
Importe de los gastos subvencionables 2016 (2)					1.485.160€		
IIPP	Descripción	Valor esperado acumulado 2016 (3)	Valor ejecutado acumulado 2016 (4)	Coste Unitario Programado (eur/ud) Cup= (1) / (3)	Coste Unitario Realizado (eur/ud) Cur= (2) / (4)	Grado de eficiencia (Cur/Cup) Baja > 125% Media (75-125%) Alta <75%	
CO01	Desempleado s, incluidos de larga duración, participantes	1.599	990	2.144,20	1.500,16	69,96%	ALTA

4.3.2. Análisis de eficiencia sobre la productividad (indicadores de productividad - IIPP) a nivel de una Prioridad de Inversión del (9.1) del Eje Prioritario 2 , OT 9, Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

Análisis de eficiencia en la obtención de productos							
EJE 2 Objetivo temático OT9 Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación							
Prioridad de inversión 9.1 Inclusión activa, con vistas a mejorar la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo							
Objetivo específico 9.1.1. Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de inclusión social, a través de la activación de itinerarios integrados y personalizados de inserción PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL (IASS4)							
Importe del coste total subvencionable 2016 (1) :					9.222.861,00 €		
Importe de los gastos subvencionables 2016 (2)					2.470.828,00 €		
IIPP	Descripción	Valor esperado acumulado 2016 (3)	Valor ejecutado acumulado 2016 (4)	Coste Unitario Programado (eur/ud) Cup= (1) / (3)	Coste Unitario Realizado (eur/ud) Cur= (2) / (4)	Grado de eficiencia (Cur/Cup) Baja > 125% Media (75-125%) Alta <75%	
CO17	Otras personas desfavorecidas	1.359	958	6.786,51	2.579,15	38,00%	ALTA

4.3.3. Análisis de eficiencia sobre la productividad (indicadores de productividad - IIPP) a nivel de una Prioridad de Inversión del (10.2) del eje prioritario 3, OT 10, Invertir en Educación, Formación y Formación Profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente

Análisis de eficiencia en la obtención de productos							
EJE 3 Objetivo temático OT10 Invertir en Educación, Formación y Formación Profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente							
Prioridad de inversión 10.2 Mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos							
Objetivo específico 10.2.1. Aumentar el número de alumnos de postgrado o titulados universitarios que obtienen formación en el ámbito de la I+D+i, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas, con énfasis en la participación de mujeres. AAME AYUDAS ACCESO MÁSTERES UNIVERSITARIOS ESTRATÉGICOS DE LA DG UNIVERSIDADES							
Importe del coste total subvencionable 2016 (1) :					2.588.571,00 €		
Importe de los gastos subvencionables 2016 (2)					1.100.000,00 €		
IIPP	Descripción	Valor esperado acumulado 2016 (3)	Valor ejecutado acumulado 2016 (4)	Coste Unitario Programado (eur/ud) Cup= (1) / (3)	Coste Unitario Realizado (eur/ud) Cur= (2) / (4)	Grado de eficiencia (Cur/Cup) Baja > 125% Media (75-125%) Alta <75%	
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria /CINE5 a CINE8)	201	215	12.878,46	5.116,28	39,73%	ALTA

5. Contribución a resultados

En este apartado se medirá la contribución del FSE en cada uno de las prioridades de inversión a los cambios observados en los indicadores de resultados (resultados preliminares).

Se trata de dar respuesta a la pregunta ¿En qué medida el apoyo del FSE ha contribuido al progreso observado en los resultados de esta prioridad de inversión?

Como ya se ha indicado desde el primer momento, en la propia introducción del presente informe, el PO se encuentra en un momento de puesta en marcha, la demora en su aprobación (Diciembre de 2015) y la multiplicidad de sistemas y controles a tener en cuenta antes de su inicio han contribuido a una cierta ralentización. Además, la aprobación de la ley de subvenciones de Aragón, la adaptación de los gestores a los sistemas de costes simplificados y las dificultades presupuestarias sufridas en Aragón también han contribuido a una cierta baja ejecución, pues prácticamente, de los tres ejercicios presupuestarios que computan a la hora de calcular los valores en los indicadores previstos para 2016, solo se ha producido ejecución en uno de ellos.

Las operaciones se hallan en proceso de evaluación y selección, ninguna ha sido formalmente seleccionada, no obstante un buen número de ellas han pasado diversos filtros por parte del OI, por lo que parece se puede prever que finalmente serán seleccionadas. Otras finalmente deberán ser excluidas por no reunir alguno de los requisitos indispensables para su selección.

En el presente informe se han tenido en cuenta las operaciones ya finalizadas por los gestores (para resultados) y las iniciadas no finalizadas con ejecución en el periodo 2014-2016 (para productos), operaciones en proceso de selección que, prima facie, parecen reunir todas las condiciones necesarias para ser seleccionadas.

Solo en una prioridad de inversión - 8.1 - la ejecución es importante, superando los 12 millones de euros, si bien las operaciones finalizadas de esa PI involucran exclusivamente la cifra de aproximada de 3 millones de euros, por lo que solo estos 3 millones han contribuido a las cifras de resultados reflejadas en el informe.

No obstante, pasamos a extraer alguna conclusión del análisis de eficacia en la consecución de resultados realizado en el apartado 3 del presente informe.

En cuanto a los objetivos específicos correspondientes a **la P.I. 8.1, destaca el progreso positivo de los indicadores de resultado en los OE 8.1.1. y 8.1.2., los únicos susceptibles de ser analizados pues respecto del O.E. 8.1.5. , la operación iniciada por INAEM no ha sido finalizada, no conociendo, por tanto, datos de resultados.**

Los resultados son muy positivos por el momento, en estos importantísimos OOEE de la PI 8.1.

Respecto del **OE 8.1.1.** “Mejorar la empleabilidad a través de la orientación profesional e impulsar la activación de la población inactiva”, se han invertido aprox. 1,5 millones de euros en acciones de tutoría, orientación y formación por parte de INAEM con unos resultados especialmente alentadores, pues el indicador de resultado es el CR04, personas que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación, en porcentaje.

Los participantes han recibido sesiones de orientación, motivación en la búsqueda de empleo, conocimiento y desarrollo de competencias personales y profesionales, fomento del espíritu emprendedor, conocimientos y recursos para realizar una entrevista de trabajo, etc.

Los datos hacen referencia a que más del 50% de los participantes han obtenido un empleo tras su participación, cuando el valor previsto para 2023 es del 47%.

La eficacia **es muy alta tanto en cómputo total, como en el desglose por sexos**, de esos 990 participantes desempleados, 527 han obtenido un empleo tras su participación en esas acciones de tutoría y orientación, por lo que **parece incuestionable el adecuado planteamiento de las acciones y la contribución de las mismas a ese resultado**.

Además, como ya se ha apuntado con anterioridad, el indicador de resultado CR04 refleja la situación del participante respecto al empleo, 4 semanas después de finalizar la operación, **En cuanto a la situación 6 meses después** (indicador CR06) también tenemos datos, **de esas 527 siguen con empleo 422** personas, 183 hombres y 239 mujeres, en este punto no podemos determinar el grado de eficacia al no contar con valor de referencia y objetivo, pero pese a ello, creemos que es un dato que puede valorarse muy positivamente

No cabe duda de que a ese porcentaje de éxito pueden haber contribuido otros factores, como en particular, una cierta activación económica en la región, pero no es este momento de aislar esos factores, y en definitiva, el altísimo grado de éxito de la operación demuestra que **el grado de contribución a resultados de la operación es muy alto**.

En cuanto al O.E. **8.1.2.**, “Mejorar la empleabilidad, especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales”, se han invertido hasta la fecha casi 6 millones de euros, de los cuales solo computan para resultados 1,5 millones de euros aproximadamente.

3266 personas - aprox. un tercio de ellas personas con empleo, el resto desempleados- se han beneficiado de actuaciones formativas en los sectores de la informática, comunicaciones e imagen y sonido por parte del CTA, Centro de Tecnologías Avanzadas del INAEM,, así como acciones formativas en sectores innovadores y de alto valor añadido a través de un convenio de INAEM con el ITA .

Del total de participantes, más del 95% - sin diferencias significativas en el desglose por sexos - han obtenido el resultado CR03, han obtenido una cualificación tras su participación. Los gestores apuntan a la realización de pruebas finales de control y la expedición de certificados acreditativos del nivel técnico alcanzado, además inciden en que los certificados expedidos por las empresas creadoras de software permiten un alto grado de inserción laboral inmediata en las empresas que incorporan esas nuevas herramientas informáticas.

No obstante, nos remitimos en este punto a la recomendación expresada en el apartado 3.1 referente a la necesidad de verificar que en todos los casos se cumplen los criterios del indicador CR03.

El dato del 95% de resultados resulta muy superior incluso al valor previsto para 2023 (81%), las cualificaciones se han obtenido directamente como consecuencia de las operaciones cofinanciadas, con lo cual **resulta evidente la contribución del FSE a estos resultados en el OE 8.1.2.**

Respecto del **OE 8.1.5**, como ya hemos indicado, las operaciones iniciadas no han finalizado, por lo que todavía **no contamos con datos de resultados** que analizar, no obstante la inversión es importante, superior a 5 millones de euros y el número de personas participantes de 1596.

En cuanto a la P.I. 8.3., y el **OE 8.3.1.** “Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas...”, sucede lo mismo, **no contamos con datos de resultados** pues las operaciones por un importe superior a 3 millones de euros para 1.005 desempleados participantes, no han finalizado.

Para la P.I. 8.4., **O.E.8.4.2.** “(Re)integrar y mantener en el mercado laboral, a las personas con dependientes a su cargo...y fomentar la igualdad de género...”, **la eficacia en la obtención de**

resultados es alta, el 100% de las 81 mujeres participantes han conseguido una mejora de su situación personal o laboral tras su participación en los cursos del IAM para mujeres gerentes de establecimientos de turismo rural, que además de proporcionar una formación técnica específica, intentan objetivizar roles y estereotipos de género, en una clara acción positiva a favor de la igualdad. Ello supone que en todos los casos **se han obtenido esas mejoras, gracias a la operación cofinanciada**.

Para la **P.I. 9.1 de nuevo se observa una eficacia alta en la obtención de resultados**. Para el OE 9.1.1. los gestores informan que el 100% de las 958 personas desfavorecidas participantes han obtenido el resultado ER01(buscando trabajo, se integran en sistema educativo o de formación u obtienen una cualificación o un empleo), de ellas, 48 participantes han obtenido un empleo.

Para el O.E. 9.1.2. la eficacia se reduce al 91%, de los 124 participantes desempleados en el programa ARINSER, 113 han obtenido el resultado para el mismo indicador, en este caso el resultado también cumple el indicador CR04, participantes que obtienen un empleo tras su participación, y para 102 de ellos se cumple el criterio del CR06, tienen un empleo 6 meses después de su participación.

La eficacia se analiza por PI, es alta con importante desviación positiva, se supera ya el valor previsto para 2023 (85%) y en cuanto al desglose por sexos, aunque con una pequeña diferencia, las mujeres obtienen mejores resultados que los hombres.

Los resultados se obtienen directamente como consecuencia de las acciones cofinanciadas destinadas a personas con especiales dificultades para su inserción laboral, parece que la **contribución del FSE a la obtención de esos resultados es evidente**.

En cuanto a la **P.I. 9.4.**, de nuevo observamos una **eficacia alta en la obtención de resultados, tanto en cómputo total como en el desglose por sexos**.

El proyecto ISEAL del IASS, Iniciativas Sociales de Empleo en el ámbito local, con su convocatoria de subvenciones para financiación de transporte social adaptado, por un importe superior a 1 millón de euros destinado a 2155 personas mayoritariamente discapacitadas, arroja resultados para el 100% de los participantes -ER57- referentes al acceso a los recursos sociales en el ámbito de los servicios sociales.

Para los programas de atención a tutelados se repite el mismo porcentaje de éxito para los 83 tutelados participantes.

Obviamente, se obtiene un **grado de eficacia alto gracias a las acciones cofinanciadas por FSE**.

En cuanto a la **P.I. 10.1.**, los datos de resultados de nuevo reportan una **eficacia alta tanto en cómputo total como en el desglose por sexos**.

La actuación EDU1 con sus diversos contratos para la atención de alumnos sordos en las aulas, para refuerzo de español a no hispano- hablantes, para la prevención del abandono escolar o para el alumnado más desfavorecido y con problemas de aprendizaje, por un importe aprox. de 750.000 euros destinada a un total de 3.609 alumnos, ha obtenido un porcentaje de resultados CR03 (cualificación) de aprox. el 50%, cifra que ya se aproxima al valor previsto para 2023.

El gestor detalla para cada uno de los contratos el equivalente de cualificación : alumno absentista que titula o promociona de curso, alumno que titula o promociona de curso con dos, una o ninguna área no superada, alumno con desconocimiento del idioma que adquiere competencia lingüística correspondiente al A1, alumno con nivel A1 que adquiere la competencia lingüística correspondiente al A2.

La operación finalizada EDU201, consistente en una convocatoria de subvenciones 2015 a entidades locales para el desarrollo de programas de cualificación específicos (talleres

profesionales) por un importe aprox. de medio millón de euros, destinada a 330 alumnos, personas con estudios de enseñanza primaria (CINE1) o secundaria (CINE2) que a través de estos talleres pueden obtener una competencia profesional, equivalente a una cualificación profesional de nivel 1 (del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales), obtiene también un porcentaje de resultados próximo al 50%.

Sumando los datos de ambas se obtiene para esta PI una **eficacia alta**, con una importante desviación positiva. Por sexos, la eficacia es ligeramente inferior para el grupo de mujeres, sin que esta diferencia sea significativa, de nuevo los **resultados muy positivos deben atribuirse exclusivamente a las acciones cofinanciadas**.

Por último respecto de la PI 10.2, las operaciones finalizadas que computan para resultados suman un importe aprox. de 1 millón de euros, respecto de otras operaciones iniciadas por un importe de 2,5 millones de euros, no contamos todavía con datos de resultados.

Son las operaciones del ITA y de Zaragoza Logistics Center, las que contribuyen a resultados muy positivos con una **eficacia de nuevo alta en todos sus indicadores**, y tanto en cómputo total como en desglose por sexos, con importante desviación positiva.

Las cualificaciones y resultados científicos obtenidos derivan directamente de las acciones (formativas en innovación e itinerarios formativos prácticos en ITA, Escuela de Verano y Jornadas y Eventos de Transferencia del conocimiento de ZLC) cofinanciadas, por tanto, **es obvia la contribución de Fondo Social Europeo a esos resultados**. Para un mayor detalle por indicador, ver apartado 3.7.

Podemos terminar, subrayando esa eficacia alta en la obtención de resultados para todas las prioridades de inversión del P.O., con la única excepción de aquella en la que las operaciones iniciadas todavía no han finalizado (P.I. 8.3.), respecto de la cual no se cuenta con datos de resultados. Añadir que la contribución de la financiación del FSE a esos resultados es evidente en la gran mayoría de indicadores, por la propia definición de los mismos (por ej. obtención de una cualificación como consecuencia de la acción,...) Asimismo, aunque la incipiente ejecución no permita adelantar conclusiones firmes, parece advertirse una tendencia a una cierta mejoría en cuanto a los indicadores relacionados con la obtención de empleo, una vez finalizada la operación.

Respecto de la contribución de las operaciones a la Inversión territorial integrada, **ITI Teruel**, destacar la contribución en el Eje 2, OT 9 en la que un 20 % de la inversión se destina a la provincia de Teruel, con los excelentes resultados ya comentados.

Por último, cabe hacer una lectura prudente de estos excelentes resultados, pues estamos en un momento inicial en que los gestores todavía se están poniendo al día en la aplicación de las novedades en el nuevo periodo de programación, en especial en lo referente a los indicadores, de innegable complejidad.

No obstante, de los informes proporcionados por los gestores parece deducirse – en la mayoría de los casos - una aplicación correcta de los mismos, lo cual no impide que en **este primer informe de evaluación deba hacerse una recomendación** referente a **la necesidad de una valoración y comprobación precisa caso por caso a la hora de establecer resultados que concuerden con los respectivos indicadores de resultados, así como a la necesidad de conservar las pruebas documentales que hagan posible su posterior verificación**. Estos recordatorios ya se han ido haciendo a lo largo del informe, en especial con referencia a aquellos indicadores que pueden entrañar más dificultad.

6. Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante

El PO FSE Aragón 2014-2020 dispuso de todas las condicionalidades ex ante necesarias en el momento de adopción de la Decisión aprobatoria del mismo, no quedando pendiente aspectos a posteriori al respecto.

De conformidad con lo previsto en el PO FSE Aragón 2014-2020, **todas las actuaciones desarrolladas cuentan con todos los requisitos previos necesarios para la consecución efectiva y eficiente de un objetivo específico de una prioridad de inversión o de una prioridad de la Unión** y, en consecuencia, todas las condicionalidades ex ante justificadas en la fase de programación guardan una relación directa y auténtica con dicha consecución e incide directamente en ella.

Durante la ejecución del PO hasta el 31/12/2016 no se han observado anomalías en el cumplimiento de las condicionalidades ex ante.

7. Principios horizontales

7.1. Papel de los socios en la ejecución del programa (art.50.4 y art.111.4. párrafo 1, letra c) del Reglamento (UE) 1303/2013

En la ejecución de las diferentes actuaciones del Programa Operativo han participado los siguientes socios:

- Interlocutores económicos y sociales, a través de los Consejos Generales y de las Comisiones ejecutivas de los diferentes organismos beneficiarios gestores.

Las organizaciones más representativas de los trabajadores y empresarios (UGT Aragón, CC.OO. de Aragón, CEOE Aragón y CEPYME Aragón), participan en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón y a su vez forman parte del Consejo General y de las Comisiones Ejecutivas provinciales del INAEM, figurando dentro de sus atribuciones la participación en la elaboración del Plan de Empleo en Aragón así como el control, evaluación y gestión de los mismos y de los fondos procedentes de la Unión Europea.

De igual manera, estos interlocutores forman parte del Consejo General de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y entre sus funciones figura la de la gestión de las ayudas y fondos procedentes de la Unión Europea para la mejora del sistema de formación profesional.

- Organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

A través del Instituto aragonés de Servicios Sociales de Aragón participan en los proyectos entidades englobadas en la Red aragonesa de entidades Sociales para la inclusión, en el Comité Español de representantes de Personas con Discapacidad en Aragón (CERMI Aragón), en la Confederación coordinadora de Entidades para la defensa de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Aragón (COCEMFE Aragón).

Por medio del Instituto Aragonés de la mujer y dentro de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres se pone de relieve los numerosos retos a los que hacen frente las mujeres de las zonas rurales como las dificultades a la hora de acceder al mercado laboral, la falta de servicios públicos adecuados, su escasa presencia en los órganos de toma de decisiones, y la creciente brecha salarial.

- Otros organismos o redes públicos.

A través del ITA, ZLC, Universidad y Dirección General de Investigación e Innovación, se canalizan los recursos mediante la colaboración y participación de los Clústeres tales como ADIA (Asociación logística innovadora) IDIA (De Investigación y desarrollo de la innovación), TECNARA (De Empresas TIC, Electrónica y Telecomunicaciones de Aragón) para el impulso de la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico en el sistema educativo mediante la colaboración para la definición, implantación y difusión de programas de formación y otras acciones innovadoras.

Los mismos participan activamente en la ejecución y seguimiento del PO, además el presente Informe de evaluación será adecuadamente difundido entre los mencionados socios, y serán recogidas, valoradas y atendidas - en lo posible - sus eventuales observaciones, correcciones o sugerencias.

7.2. La aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad

En este apartado se realizará una evaluación de la ejecución de acciones concretas para tener en cuenta los principios establecidos en el artículo 7 del Reglamento (UE) 1303/2013 sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación, incluidas acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones.

Algunas de las actuaciones concretas mas relevantes que se han realizado, entre otras han sido:

- ⇒ El Programa PAE (Programa de prevención del Absentismo), donde los alumnos intervenidos tienen problemas de conducta y aprendizaje y tienen por tanto una mayor probabilidad de exclusión social.
- ⇒ El programa ILSE (Interprete de lengua de signos) donde los alumnos beneficiarios son seleccionados atendiendo a su discapacidad auditiva y se interviene para poder atenderla en su ámbito educativo y mejorar sus condiciones académicas y laborales.
- ⇒ El programa ARINSER (Aragón Inserta), para la inserción sociolaboral a través de empresas de inserción de personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión social y con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo.
- ⇒ El programa “Mejora de las empresas de Turismo rural regentadas por mujeres” dirigido exclusivamente a mujeres del mundo rural, para visibilizar las dificultades a las que se enfrentan estas mujeres y apoyarlas con medidas formativas.
- ⇒ El programa PIMEI (Programa integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción) que tiene como destinatarios desempleados que pertenecen a colectivos de difícil inserción laboral (jóvenes de 16 a 30 años, parados de larga duración, mayores de 45 años, y discapacitados). Al menos el 50% deben ser mujeres y se reserva un porcentaje de participantes para personas con discapacidad.

Las entidades que solicitan los proyectos son seleccionadas y valoradas si diseñan itinerarios y estudios de mercado laboral referidos a mujeres, así como también la tenencia del distintivo de igualdad y el sello de responsabilidad social corporativa.

Asimismo se valora positivamente aquellas entidades que en su metodología de prospección de mercado laboral tienen establecido el enfoque de género, diagnosticando las condiciones del mercado laboral en un lugar y momento determinados identificando las necesidades de las empresas y las oportunidades y obstáculos específicos para la inserción laboral de mujeres y hombres demandantes de empleo.

- ⇒ El Programa de atención integral a las personas que se hallan bajo medida protectora de la comisión de tutela judicial de adultos de la Comunidad Autónoma de Aragón (CTDJA) en Teruel, Huesca y Zaragoza

Entre las principales pautas (actuaciones transversales) que se siguen para la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los diferentes programas son:

- ⇒ Usar un lenguaje no sexista que visibilice a mujeres y hombres nombrándolos explícitamente.
- ⇒ Contar con información desagregada por sexo y utilizarla.
- ⇒ Identificar las desigualdades de partida y los factores de desigualdad entre mujeres y hombres desde la perspectiva de género.
- ⇒ Incorporar la igualdad en los objetivos y contenidos: establecimiento de acciones positivas, medidas adicionales conciliatorias, sensibilización y compromisos con el empresariado, concienciar a los hombres para que asuman las responsabilidades del cuidado de personas dependientes y de las derivadas del ámbito doméstico.
- ⇒ Impulsar el compromiso de la entidad ante la igualdad.

No obstante, a lo largo del informe se han ido analizando, a la vista de los respectivos indicadores, la mayor o menor eficacia obtenida por el grupo de mujeres u hombres, en cada caso. En los casos en que las diferencias son significativas se ha recalcado la necesidad de plantear medidas adicionales que faciliten una mayor participación de las mujeres en aquellos sectores o campos en que se encuentran infrarrepresentadas, en este punto nos remitimos a dichos comentarios, especialmente al apartado 4.1.7. del presente informe.

Por último, cabe mencionar, respecto de las actuaciones ejecutadas hasta el 31/12/2016 con cargo al PO FSE 2014-2020, que todas ellas responden a la necesidad de ser **plenamente respetuosos con el marco jurídico contemplado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de forma transversal, como así se recoge en el artículo 15 de la mencionada norma al señalar que “Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades”.**

7.3. Desarrollo sostenible

En este apartado se realizará una evaluación de la ejecución de las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 1303/2013 sobre el desarrollo sostenible, incluida una visión general de las acciones emprendidas para promover el desarrollo sostenible de conformidad con dicho artículo.

Entre las distintas actuaciones destacables en relación con el desarrollo sostenible se enmarcan las siguientes:

- ⇒ Lanzamiento de una nueva línea de investigación sobre Redes Sostenibles que incluye la sostenibilidad logística y el desarrollo agro rural.
- ⇒ La concienciación de respeto hacia el medio ambiente se trabaja de forma transversal en los currículos de las distintas enseñanzas y programas desarrollados en educación.
- ⇒ El compromiso con la excelencia, ya que tanto el Instituto Aragonés de Empleo, como el Instituto Tecnológico de Aragón son entidades comprometidas con la misma y entre sus principios de actuación figura el respeto medioambiental y el seguimiento estricto de las normas que configuran la Responsabilidad Social. Sus procesos de trabajo están certificados y homologados por entidad certificadora de calidad independiente. ITA e INAEM obtuvieron durante el año 2016 el sello de entidad fundadora en materia de Responsabilidad Social de Aragón (RSA).
- ⇒ La acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la legislación medioambiental en relación con el tratamiento de residuos.

Para ello, el INAEM solicita de oficio al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón informe relativo a si las empresas subvencionadas cumplen con dicha previsión.

Algunas pautas para la integración del principio de medio ambiente son:

- ⇒ Asumir alguna medida para ahorrar en el transporte al lugar de trabajo tanto del personal técnico de la entidad como de las personas beneficiarias.
- ⇒ Asumir alguna medida para ahorrar con los equipos ofimáticos.
- ⇒ Asumir alguna medida para ahorrar con la iluminación y los ascensores.
- ⇒ Asumir alguna medida respecto a la separación de residuos o reciclado.
- ⇒ Asumir alguna medida respecto al material fungible y mobiliario.
- ⇒ Realización de acciones concretas sobre sensibilización medioambiental dirigidas a las personas beneficiarias.
- ⇒ Potenciación de la utilización de papel reciclado libre de cloro en los centros educativos de Aragón y sus Direcciones generales.
- ⇒ Eliminación del papel en los procesos de selección (los CV se remiten y trabajan en formato digital).
- ⇒ Utilización de videoconferencia entrevistas selección de candidatos que evitan costes y emisión por los desplazamientos.
- ⇒ Impulsar el compromiso de la entidad ante el respeto al medio ambiente.

Por otra parte, la difusión ha sido realizada a través de medios presenciales y telemáticos (web, redes sociales...) y se ha utilizado las videoconferencias para realización de entrevistas.

8. Contribución al cambio climático

Deben destacarse, como se hace en el propio Programa Operativo, la contribución que se realiza a través de las actuaciones relacionadas con la formación, prioritariamente para personas desempleadas pero, también, para personas empleadas, al ser un elemento clave en la mejora de la empleabilidad de este colectivo.

9. Grupo de Evaluación

El grupo de evaluación o equipo que lleve a cabo mas directamente los trabajos de evaluación, su programación, diseño, gestión y difusión, según dispone el Plan de Evaluación específico del PO FSE Aragón 2014-2020, está constituido por un Equipo Evaluador Interno, coordinado por la Sección de Coordinación de Ayudas Públicas y Evaluación de los Programas Europeos y con el apoyo de Asistencia Técnica: sus funciones irán dirigidas a analizar aquellos aspectos que potencian y/o dificultan la ejecución y el avance del programa valorando la adecuación del diseño inicial y los procedimientos de gestión planteados para el cumplimiento de los objetivos previstos inicialmente en el programa a fin de ejecutar un ejercicio de valoración comprensivo que proporcione recomendaciones encaminadas a mejorar el nivel ejecución y maximizar los resultados previstos.

Se trata, por tanto, de un **Equipo Mixto**, contando con un Equipo Evaluador Interno, coordinado por la Sección de Coordinación y Ayudas Públicas y Evaluación de los Programas Europeos y con el apoyo de Asistencia Técnica.

Respecto de la asistencia técnica, existirá un equipo de trabajo específicamente para la evaluación del PO FSE (otro para FEDER), formado por un mínimo de 3 personas con licenciatura o grado, de las cuales una deberá ser consultora senior.

Estas personas deberán demostrar experiencia mínima de tres años en evaluación de programas y en técnicas y metodologías de evaluación, experiencia general en la programación y gestión de Fondos europeos (FSE y FEDER). La persona consultora senior será la responsable o coordinadora técnica del proyecto y, por tanto, la que deberá proporcionar la asistencia debida cuando sea demandada por la Administración.

Esa persona responsable será la interlocutora con quien se relacionará la entidad contratante y a quien corresponderá la dirección técnica de los trabajos, así como impartir directamente las órdenes e instrucciones laborales al resto de las personas adscritas a la ejecución del contrato.

La asistencia técnica también deberá contar con los medios materiales, equipos y aplicaciones informáticas suficientes, que permitan obtener y tratar informáticamente los datos obtenidos para realizar una evaluación de eficacia y eficiencia en la obtención de los objetivos y resultados de los programas, de la calidad de los resultados y productos, de la contribución de los programas a la estrategia UE 2020 e, incluso, de considerarse oportuno, una evaluación de impacto, que permita calcular el efecto causal de la intervención, estimando qué hubiera sucedido en ausencia de la misma.

No obstante, se debe dejar constancia de que para la redacción del presente informe no se ha contado con el apoyo de Asistencia técnica externa, en primer lugar porque no ha sido posible avanzar mas en los trabajos de licitación para esa prestación de servicios de asesoría en materia de evaluación, y en segundo término porque ello no parecía, en principio, imprescindible, dado el momento de ejecución incipiente del programa operativo a fecha 31/12/2016.

No obstante, para los siguientes informes de evaluación se contará con el apoyo de asistencia técnica externa, tal y como dispone el Plan de Evaluación mencionado.

10. Partenariado

La Comunidad Autónoma de Aragón programó, de conformidad con el principio de partenariado, y en un contexto de gobernanza multinivel y multiactor el conjunto de las actuaciones recogidas en el PO FSE ARAGÓN 2014-2020, principio que contribuirá a obtener los resultados previstos, tanto en términos de productividad como resultado, así como a implementar las tareas de evaluación y seguimiento.

En aplicación de este principio, y como principal organismo de coordinación de todos los actores en materia de evaluación, se ha creado el Comité de Coordinación en materia de Evaluación de Aragón:

a. Comité de Coordinación en materia de evaluación

En la Comunidad Autónoma de Aragón, la evaluación del PO FSE ARAGÓN 2014-2020 se coordinará a través del Comité de Coordinación en materia de evaluación de FSE de Aragón.

Este Comité está formado por:

- Presidencia del Comité de Coordinación: Organismo Intermedio PO FSE ARAGÓN 2014-2020;
- Secretaría Técnica;
- Representante de cada uno de los Programas Operativos FEDER y FSE;
- Autoridad competente en materia de Medio Ambiente;
- Autoridad competente en materia de Igualdad de Oportunidades;
- Beneficiarios del PO FSE ARAGÓN 2014-2020;
- Responsable de la RIS 3 ARAGÓN.
- Responsable Evaluación : Sección de Coordinación y Ayudas Públicas y Evaluación de los Programas Europeos

Son funciones del Comité de Coordinación en materia de Evaluación PO FSE ARAGÓN 2014-2020:

- Diseñar el proceso de evaluación y seguimiento de las operaciones cofinanciadas en el marco del PO FSE ARAGÓN 2014-2020;
- Promover y desarrollar el proceso de evaluación;
- Analizar los indicadores de productividad y resultado a nivel de operación;
- Comprobar el grado de cumplimiento de los indicadores que determinan la productividad y resultado de las operaciones cofinanciadas;
- Estudiar al consecución de los objetivos a nivel de Eje Prioritario;
- Justificar la pertinencia de los indicadores del PO FSE ARAGÓN 2014-2020;
- Orientar prácticas a los beneficiarios que determinen el cumplimiento de los indicadores;
- Revisar pertinencia de indicadores de PO FSE ARAGÓN 2014-2020;
- Facilitar a los beneficiarios instrumentos y herramientas que favorezcan las tareas de seguimiento y evaluación.



Complementariamente, el **Comité de Coordinación** en materia de evaluación podrá colaborar con la Comisión para la evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios públicos, creada por la Ley 5/2013, de 20 de junio, de calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón como órgano de coordinación de la en materia de evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios públicos.

b. Otros mecanismos de Coordinación

Por otra parte, el resto de mecanismos de coordinación ya existentes también contribuirán al logro de los objetivos anteriores, dando continuidad a los existentes en el período 2007-2013. Los mecanismos de coordinación establecidos son los siguientes:

1. Comité de Seguimiento del PO FSE ARAGON 2014-2020:

El Comité de Seguimiento de Aragón, cuya función principal es supervisar la ejecución del programa operativo, tiene también importantes funciones en relación con la evaluación y por lo tanto es un mecanismo de coordinación fundamental. Sus principales funciones son:

- Examinar los avances conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, con especial referencia al cumplimiento de los indicadores contemplados en el PO.
- Aprobar el Plan de Evaluación y, si procede, su modificación.
- Examinar los avances y el cumplimiento del Plan de Evaluación, y de las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones.

El Plan de Evaluación y su ejecución se discuten en las reuniones del Comité de Seguimiento. Los miembros del Comité recibirán los informes de todas las evaluaciones y la información sobre la aplicación de las recomendaciones. Asimismo, participarán en la ejecución de proyectos específicos de evaluación, en particular, en las fases de planificación de proyectos de evaluación, en la recolección de datos y en los momentos de consideración de los resultados.

2. Las Redes Sectoriales: I+D+i, Autoridades Ambientales, Red de Iniciativa Urbanas, Red de Políticas de Igualdad, Red de Inclusión Social y la Red REBECA, Red de Economía Baja en Carbono.

Las redes sectoriales son uno de los principales mecanismos de coordinación de los diferentes instrumentos y políticas vinculadas a la Política de Cohesión. Continuando con el funcionamiento de periodos anteriores su papel se reformula en atención a la programación del periodo 2014-2020 a fin de obtener una aplicación aunque algunas se reformulan con el fin de adaptarse a los nuevos requisitos de 2014-2020.

3. Comité de Evaluación Nacional 2014-2020 de FSE

El Comité de Evaluación Nacional, da continuidad al Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del período 2007-2013. Su función principal es coordinar la actividad de evaluación en línea con lo fijado en el Plan de Evaluación específico para Aragón del PO FSE, y servir de plataforma común para el intercambio de experiencias y metodologías, difundir y comunicar los resultados de las evaluaciones y desarrollar capacidad de evaluación.

11. Difusión

Los informes de evaluación se publicarán en la página web del Organismo Intermedio, la D.G. de Presupuestos, Financiación y Tesorería del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

Los informes de evaluación se presentarán al Comité de Seguimiento y al Comité de Coordinación en materia de Evaluación del PO FSE Aragón 2014-2020.

También se publicarán en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios y se presentarán en el Comité (nacional) de Coordinación en materia de Evaluación.

Los informes y sus conclusiones, se difundirán tanto a los beneficiarios de las actuaciones como a las redes sectoriales en relación con el programa operativo.

Además, los resultados servirán de guía en el presente y futuros ejercicios, y el equipo evaluador deberá diseñar un sistema de seguimiento de las eventuales recomendaciones.